REF.: DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES _ LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 02/2021 "SERVICIO DE GRUA" ID Nº 407.149".

Asunción, 19 de octubre de 2021.-

DICTAMEN Nº 129/2022

VISTOS, el Memorando DT N° 17/2022 mediante el cual el Departamento Transporte dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, remite las Especificaciones Técnicas para el proceso de servicio de grúa supeditado a las necesidades de los vehículos incautados en vía publica por C.O.I.A que deben ser trasladados a dependencias de la DNA para mejor control, dando inicio de ésta manera al proceso del llamado a Contratación Directa Plurianual N° 02/2021 "SERVICIO DE GRUA" ID Nº 3893785, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone en sus Artículos: "**2º *PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, y *"**3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES**. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia"*.

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, el Departamento Transporte expone en su Nota D.T N° 17/2022 y documenta la gestión de cursar solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas: TOPO CAR DE MAURICIO REYNAL, TALLER 4 HERMANOS DE PRIMITIVA GARAY y HIDRO CHECK DE RUBEN MARTINEZ. Al respecto, han recibido presupuesto referencial de todas firmas solicitadas. Por otra parte, se ha tenido en cuenta los precios adjudicados por esta convocante con ID N° 389.785, detallando la información en una planilla comparativa adjunta.

CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Tomando la información proporcionada por el potencial oferente TOPO CAR DE MAURICIO REYNAL, TALLER 4 HERMANOS DE PRIMITIVA GARAY y HIDRO CHECK DE RUBEN MARTINEZ, así los precios adjudicados por esta convocante con ID N° 39.785; seguidamente se exponen en planilla comparativa 1 (uno) parámetro para los ítems del 1 al 5 y del 10 al 16, (2) dos parámetros de precios para el ítem 6 al 9 Y 17. Con esa información colectada, se ha tomado el precio promedio de los tres precios obtenidos (dos de potenciales oferentes y precio adjudicado por esta convocante y el promedio de los potenciales oferentes) para la determinación del precio a publicar como referencial en la convocatoria. Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mimos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, si fuera el caso, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Es nuestro dictamen.

Abog. Karen Quiñonez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

CUADRO COMPARATIVO PARA PRECIO REFERENCIAL - SERVICIO DE GRÚA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precios adjudicados llamado anterior Contrato N°22/2021	TOPO CAR	TALLER Y GRUA 4 MOJONES	HIDRO CHECK	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	METODOLOGIA
1	Servicios de de Grua para vehiculos hasta 5 TN (hasta un radio de 20 Km de la Capital)	Evento	1	0	150.000	220.000	180.000	**137.500**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
2	Servicios de Grua para vehiculos hasta 5 TN costo adicional superando un radio de 20 Km	Kilómetro	1	0	9.000	10.000	9.000	**7.000**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
3	Servicio de Grua con carrito para vehiculos hasta 5 TN sin rueda, bloqueados (Radio de cobertura 20 Km)	Evento	1	0	450.000	600.000	550.000	**400.000**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
4	Servicio de Grua para camiones (radio de cobertura 20 Km)	Evento	1	0	850.000	1.200.000	900.000	**737.500**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
5	Servicio de Grua para camiones costo adicional suparando radio de 20 Km	Kilómetro	1	0	15.000	18.500	15.500	**12.250**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
6	Servico de Grua de 3 TN. caja pluma con garrucha (Radio de cobertura 20 Km)	Horas trabajadas	1	626.700	250.000	550.000	350.000	**444.175**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
7	Servico de Grua de 3 TN. caja pluma con garrucha costo adicional superando las 20 Km.	Kilómetro	1	20.000	12.000	15.000	15.000	**15.500**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
8	Servicio de Grua de de 6 TN caja pluma con garrucha (Radio de cobertura 20 Km)	Horas trabajadas	1	982.700	550.000	750.000	700.000	**745.675**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
9	Servicio de Grua de de 6 TN caja pluma con garrucha costo adicional superando las 20 Km	Kilómetro	1	20.400	12.500	15.500	15.000	**15.850**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
10	Servicio de Cigüeña para vehiculos	Kilómetro	1	0	20.000	28.000	23.000	**17.750**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
11	Servicio de Transportadora para camiones y maquinarias	Kilómetro	1	0	22.000	27.000	23.000	**18.000**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
12	Servicio de montacarga hasta 2,5 TN	Horas trabajadas	1	0	250.000	300.000	350.000	**225.000**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
13	Servicio de montacarga hasta 4 TN	Horas trabajadas	1	0	350.000	500.000	450.000	**325.000**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
14	Translado de montacarga (Radio de cobertura 20 Km)	Evento	1	0	250.000	220.000	300.000	**192.500**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
15	Servico de apertura de puerta (cerrajeria)	Evento	1	0	120.000	150.000	120.000	**97.500**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
16	Servicio de acople y cambio de neumaticos	Evento	1	0	85.000	150.000	120.000	**88.750**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
17	Cargo por personal ayudante por día	Evento	1	106.700	0	0	0	**26.675**	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
TOTAL				**1.756.500**	**3.395.500**	**4.754.000**	**4.120.500**	**3.506.625**	

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Transporte
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Carlos A. Zárate G.
Jefe Interino
Dpto. de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

TOPOCAR
» Tu asistencia rápida y segura

Nota de Presupuesto

	SERVICIO	COSTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de grúa para vehículos hasta 5 toneladas (Radio de cobertura 15km)	150.000	Evento
2	Servicio de grúa para vehículos hasta 5 toneladas Costo adicional superando radio de 20km	9.000	kilómetros
3	Servicios de grúa con carrito para vehículos hasta 5 toneladas sin ruedas, bloqueados (Radio de cobertura 20km)	450.000	Evento
4	Servicio de grúa para camiones (Radio de cobertura 20km)	850.000	Evento
5	Servicio de grúa para Camiones Costo adicional superando radio de 20km	15.000	kilómetros
6	Servicio de grúa de 3 toneladas caja pluma con garucha (Radio de cobertura 20km)	250.000	Horas trabajadas
7	Servicio de grúa de 3 toneladas caja pluma con garucha Costo adicional superando radio de 20km	12.000	Kilómetros
8	Servicio de grúa de 6 toneladas caja pluma con garucha (Radio de cobertura 20km)	550.000	Horas trabajadas
9	Servicio de grúa de 6 toneladas caja pluma con garucha Costo adicional superando radio de 20km	12.500	kilómetros
10	Servicio de cigüeña para vehículos	20.000	kilometro
11	Servicio de transportadora para camiones y maquinarias	22.000	kilometro

*Los servicios de transporte con cigüeña y transportadora tienen un cargo de salida de: 650.000

Tobati c/Amancio Gonzales - Asunción / Tel: (021) 558 308

Topo Car (0981) 100 925

TOPOCAR
» Tu asistencia rápida y segura

SERVICIO	COSTO	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de Montacargas hasta 2.5 toneladas	250.000	Horas trabajadas
Servicio de Montacargas hasta 4 toneladas	350.000	Horas trabajadas
Traslado de montacargas (Radio de cobertura 20km)	250.000	Evento
Servicio de Apertura de puerta (cerrajería)	120.000	Evento
Servicio de Acople y cambio de neumático	85.000	Evento

ATTE

Mauricio Reynal

0982-131-496

TALLER Y GRUA 4 MOJONES DE PRIMITIVA GARAY

RUC:1.113.277-9

Nota de Presupuesto

SERVICIO	COSTO	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de grua para vehículos hasta 5 toneladas (Radio de cobertura 20km)	220.000	Evento
Servicio de grua para vehículos hasta 5 toneladas Costo adicional superando radio de 20km	10.000	kilometros
Servicios de grua con carrito para vehículos hasta 5 tonelas sin ruedas,bloqueados (Radio de cobertura 20km)	600.000	Evento
Servicio de grua para camiones (Radio de cobertura 20km)	1.200.000	Evento
Servicio de grua para Camiones Costo adicional superando radio de 20km	18.500	kilometros
Servicio de grua de 3 toneladas caja pluma con garucha (Radio de cobertura 20km)	550.000	Horas trabajadas
Servicio de grua de 3 toneladas caja pluma con garucha Costo adicional superando radio de 20km	15.000	Kilómetros
Servicio de grua de 6 toneladas caja pluma con garucha (Radio de cobertura 20km)	750.000	Horas trabajadas
Servicio de grua de 6 toneladas caja pluma con garucha Costo adicional superando radio de 20km	15.500	kilometros
Servicio de cigüeña para vehículos	28.000	kilometro
Servicio de transportadora para camiones y maquinarias	27.000	Kilometro
Servicio de Montacarga hasta 2.5 toneladas	300.000	Horas trabajadas
Servicio de Montacarga hasta 5 toneladas	500.000	Horas trabajadas
Traslado de montacarga (Radio de cobertura 20km)	220.000	Evento
Servicio de Apertura de puerta (cerrajería)	150.000	Evento
Servicio de Acople y cambio de neumático	150.000	Evento

Taller 4 Hermanos
RUC: 1113277-9
Teléf.: 226 136 / 214 335

Scanned with CamScanner

HIDRO CHECK DE HECTOR RUBEN MARTINEZ ZOTELO

RUC:3.506.581-8 DIRECCION:AMADOR DE MONTOYA E/ SHWEISSER

TELEFONO:201-328-5262 CORREO:HIDROCHECK@HOTMAIL.COM

Nota de Presupuesto

SERVICIO	COSTO	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de grua para vehículos hasta 5 toneladas (Radio de cobertura 20km)	180.000	Evento
Servicio de grua para vehículos hasta 5 toneladas Costo adicional superando radio de 20km	9.000	kilometros
Servicios de grua con carrito para vehículos hasta 5 tonelas sin ruedas,bloqueados (Radio de cobertura 20km)	550.000	Evento
Servicio de grua para camiones (Radio de cobertura 20km)	900.000	Evento
Servicio de grua para Camiones Costo adicional superando radio de 20km	15.500	kilometros
Servicio de grua de 3 toneladas caja pluma con garucha (Radio de cobertura 20km)	350.000	Horas trabajadas
Servicio de grua de 3 toneladas caja pluma con garucha Costo adicional superando radio de 20km	15.000	Kilómetros
Servicio de grua de 6 toneladas caja pluma con garucha (Radio de cobertura 20km)	700.000	Horas trabajadas
Servicio de grua de 6 toneladas caja pluma con garucha Costo adicional superando radio de 20km	15.000	kilometros
Servicio de cigüeña para vehículos	23.000	kilometro
Servicio de transportadora para camiones y maquinarias	23.000	Kilometro
Servicio de Montacarga hasta 2.5 toneladas	350.000	Horas trabajadas
Servicio de Montacarga hasta 5 toneladas	450.000	Horas trabajadas
Traslado de montacarga (Radio de cobertura 20km)	300.000	Evento
Servicio de Apertura de puerta (cerrajería)	120.000	Evento
Servicio de Acople y cambio de neumático	120.000	Evento

HIDRO check
Cel: (0982) 264 650
Especialistas en lo que su maquina necesita

Scanned with CamScanner

Aduana Paraguay	**Contrato N° 22 /2021** Contratación Directa Nº 02/21 "SERVICIO DE GRÚA" DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR ID N° 389785

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO**, con RUC N°1051482-1, domiciliada en TTE. ALCORTA N° 125 C/ AVDA. FERNANDO DE LA MORA, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria **GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO**, con CI N°1.051.482, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**SERVICIO DE GRÚA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE GRUA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389785

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/21 "SERVICIO DE GRÚA" ID N° 389785. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 613/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario
1	78121601-001	Servicios de Grúa de 3 toneladas caja pluma con garrucha y Dolly Asuncion y puestos de control ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital	Unidad	EVENTO	626.700
2	78121601-001	Servicios de Grúa de 3 toneladas caja pluma con garrucha y Dolly Costo adicional superado los 50Km de la Capital	Kilómetros	EVENTO	20.000
3	78121601-001	Servicios de Grúa de 6 toneladas caja pluma con garrucha y Dolly Asuncion y puestos de control ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital	Unidad	EVENTO	982.700
4	78121601-001	Servicios de Grúa de 6 toneladas caja pluma con garrucha y Dolly Costo adicional superado los 50Km de la Capital	Kilómetros	EVENTO	20.400
5	78121601-001	Cargo por Personal ayudante por día	Unidad	EVENTO	106.700

***Monto mínimo**	Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones)
***Monto máximo**	Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)

Servicio Integral del Automotor de Gladys Joiada Moreno Caballero
RUC N° 1051482-1
Tel.: 0981 / 0321 544 934

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) y el monto máximo es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31/12/2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Transporte.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada

Servicio Integral del Automotor
Ing. Marcelo Coaltsro
RUC: 4301452-1

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 29 JUN. 2021.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ,
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

GLADYS JOTADA MORENO CABALLERO
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR
PROVEEDOR
Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno Caballero
RUC: 1951482-1

C.P. Carlos Martinez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA